

RESOLUCION
Nº 142 /92

EXPEDIENTE Nº 287/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.138

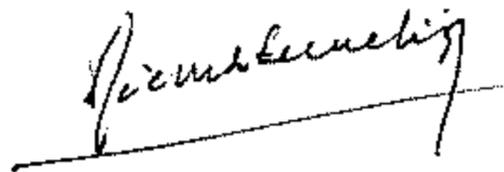
Buenos Aires, *2* de *marzo* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital solicita feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Tucumán 1393, con motivo de la falta de suministro de agua corriente y energía eléctrica en el citado edificio,

SE RESUELVE:

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos con sede en el inmueble de Tucumán 1393 de esta Capital, desde el 28 de febrero ppdo. y hasta que se normalice el suministro de agua corriente y de energía eléctrica en dicho edificio, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (E)